

EL REGENERADOR.

PERIODICO OFICIAL.

MEDIO REAL

AREQUIPA MARTES 8 DE DICIEMBRE DE 1857.

[NUM. 72.]

MINISTERIO GENERAL.

En un expediente seguido por Dn. Manuela García sobre la redención de un principal censítico que grava sobre la chacra de Capistaca, ha recaído la resolución que sigue:

Arequipa Diciembre 3 de 1857.—Visto este expediente con lo dictaminado por el Fiscal de la Corte Superior, y considerando: 1º que las capellanías legas no se distinguen esencialmente de los censos, puesto que ambos tienen el carácter de gravámenes impuestos a los fundos de determinadas personas; 2º que si es justa y provechosa para la propiedad la redención de los censos, no lo es ménos la de las capellanías, porque el resultado es el mismo en uno y otro caso; 3º que no puede servir de obstáculo para verificar la redención el derecho que los capellanes tengan para disponer libremente de la mitad de la capellanía, porque en semejante caso quedaría a voluntad de ellos y no a la de los propietarios la subsistencia perpetua de las imposiciones sobre los fundos; 4º que con la redención permitida por el decreto supremo de 27 de Mayo último, si se ofrece exonerar a la propiedad territorial de los cargos y gravámenes que sobre ella pesan y que hacen difícil no solamente su libre transmisión sino hasta su cultivo, no se infiere perjuicio alguno a los que gozan de las posesiones, puesto que el Estado reconoce en su favor la misma cantidad y paga la misma renta; por estos fundamentos se resuelve: que las capellanías legas se hallan comprendidas en el supremo decreto de 27 de Mayo último, pudiendo hacerse su redención como la de los censos.—Regístrese, devuélvase al Prefecto del Departamento y publíquese.—Virreina.—El Oficial mayor encargado del despacho.—T. Pacheco.

República Peruana—Ministerio General—Arequipa Diciembre 5 de 1857.

Al Sr. Coronel Prefecto del departamento.

No contento el General Castilla con haber frustrado nuestro mercado con moneda de plata falsificada, quiere también introducir en él una gran cantidad de oro igualmente falsificado.

Corren ya en esta plaza algunos cuartos de onza, que han venido del campamento enemigo, en el que circula una gran cantidad de ellos, por ser en esa moneda en la que generalmente se hacen los pagos a los Jefes y oficiales.

De advertir es que algunos comerciantes de esta plaza, a que es se les dió esa clase de moneda para satisfacer sus créditos la han devuelto tan luego como se apercepcionaron del fraude, que no puede ser mas escandaloso desde que los doblones son de cobre dorado como puede verlo US. en el que le acompaño dividido en dos partes.

A fin, pues, de poner traba a un abuso, tan conforme con la única inmoralidad de que siempre ha hecho alarde el Jefe de las fuerzas enemigas, dispone S. E. que no se admitan en las oficinas del Estado los cuartos de onza y que US. tome las medidas necesarias contra aquellos que fraudulentamente ó por sorpresa quieran introducirlos en nuestro mercado.

Los doblones son del cuño peruano y llevan la fecha de 1855.

US. hará que esta suprema resolución sea publicada por bando a fin de que llegue inmediatamente a conocimiento del público, ordenando a la vez que el doblon que remito a US. sea expuesto en un lugar aparente para que todos puedan examinarlo.

Dios guarde a US.—El Oficial mayor encargado del despacho.—T. Pacheco.

República Peruana—Comandancia general de la línea exterior—Alameda del arroyo Diciembre 1º de 1857.

B. Sr. General Jefe de E. M. G.
S. G.

Como a las once del día de ayer se avistó una división enemiga, compuesta de cuatro batallones—Panyan, n.º 9, 10 y Ayacucho, siete piezas de artillería y dos escuadrones de caballería,

que avanzaba por Challapampa hacia el cerro llamado "Siete chombas" donde se situó casi toda la infantería y los obuses de a 12: quedando una reserva en Pachacuti al cuidado de una pieza de a 18: desplegando en seguida una compañía sobre la chacra de Bustamante y a distancia de dos cuadras de nuestras avanzadillas; dejando oculta en una hoyada y pampa de afilar sus caballadas y brigadas entre Challapampa y cerrito Pachacuti: a la vista de nuestras fuerzas que habían tomado sus puestos ya prevenidos para repelerlos, rompieron sus fuegos de artillería y fusilería que siguieron nutridos hasta las nueve de la noche sin interrupción. Treinta y dos nacionales del 2º batallón y del regimiento de caballería con algunos paisanos mosqueteros de la ciudad contuvieron el arrojado ataque de las guerrillas enemigas que se apoderaron de una calle y casas del tránsito a Challapampa al pie de las "siete chombas," y donde bajaron algunos obuses a cuadro y media de nuestros tiradores que cubrían una extensión conveniente a hacer frente sin ser flanqueados: fué necesaria una carga con fuerza doble apoyada en una mitad de caballería y bien operada por dos puntos que hizo el enemigo, para hacer cejar una de las avanzadas donde se hallaba el Comandante Lozada, quien voló a salvar unos seis nacionales que ya se consideraban cortados por el enemigo, y al ejecutar la empresa casi cayó prisionero dicho Jefe, quien en esos conflictos reparó que al nacional Francisco Visa lo fusilaron después de rendido é incitando pidiendo perdón por dos veces se municionó a los bravos nacionales que pelaban sin temor a la muerte con entusiasmo sin ejemplo, y sin haber tomado alimento desde la una de la tarde que principió el combate, hasta las nueve de la noche que recibió orden de US. para hacer retirar a mis combatientes dentro de trincheras.

En el fragor del combate, como a las cuatro y tres cuartos de la tarde setenta inmortales acudieron con US. y en momentos de haberse agotado las municiones de nuestros nacionales y paisanos apoyaron los puntos que los enemigos intentaron forzar con compañías de refresco: se les contubo; el comportamiento de los denodados inmortales, la serenidad de US. que allí lo presenciaba todo, y el de sus dos ayudantes Sargento mayor D. Federico Ríos y Capitán D. Manuel J. Cavero, han sido notados.

Mas de 500 tiros de cañón, arrojaron granadas, metralla y bala rusa a boca de jarro, y su infantería llegaría a quemar doce mil cartuchos que no nos han causado mas males que cuatro muertos y siete heridos; entre los últimos el valiente Teniente de Nacionales D. Laurencio Dorado y el Sargento mayor D. José Patricio Irausor y la pérdida de los enemigos, según noticias, pasaban de treinta heridos y doce muertos; siendo notable que los mas de ellos son heridos del pecho. (1)

Recomiendo a US. el bravo comportamiento del Teniente Coronel graduado Jefe de la línea de la lucha D. Luis Lozada; a mis ayudantes Mayor graduado D. José Miguel Ariana, Capitán D. Jaime Urdinuvia, Teniente D. Mariano Chavez y el graduado Sub-Teniente D. Manuel Carcelén; así como el valor esclarecido de los oficiales y tropa de la Guardia Nacional; y el bizarro comportamiento del Mayor graduado D. José Luis Elcorrobarrutia.

Dios guarde a US.—S. G.—Mariano Martín Lopez.

(Del Mercurio de Valparaíso.)

LABELLINA Y EL HUANO DEL PERU.

Ya habíamos anunciado que los tribunales de Bélgica habían desechado, como los de Chile, las pretensiones de agentes del gobierno de Lima, para embargar los cargamentos de huano vendidos por los agentes del gobierno de Arequipa, estan-

(1) En nuestro número anterior dijimos que la pérdida que tuvimos el día 29 fué de 14 heridos y 5 muertos. Entre los primeros se cuentan varios paisanos, que se curan en sus casas, y algunos soldados enemigos comprendidos por equivocación entre los nuestros. Lo mismo ha sucedido con un muerto de los de Castilla, que bajo el momento de redactar el editorial anterior estábamos en la creencia de que era de los nuestros.

do este en quietud y pacífica posesión de las Islas. Los fundamentos de la negativa idénticos a los que han servido de apoyo a nuestros tribunales y que serán indudablemente reconocidos del mismo modo por los de los Estados Unidos y de cualquier país civilizado.

La independencia de las naciones dejaría de existir si alguna de ellas se entremetiese a fallar sobre la legitimidad de los partidos que se disputan el poder en alguna de las demas; esto toca al pueblo de la nación en que ocurren esos conflictos, y las demas solo deben respetar el hecho donde quiera que lo encuentren establecido.

Por consiguiente es absurda, por no decir ridícula, la pretensión de un partido beligerante de un país que se presente ante las demas naciones exigiendo que ellas se hagan dóciles instrumentos suyos y ejecuten y apliquen contra su contrario las leyes que haya dictado para hostilizarlo, cuando él mismo no ha tenido fuerza ó poder para hacer cumplir esas leyes en los límites de la jurisdicción en que se han verificado los hechos, cuyo castigo solicita por mano extraña. Esto es, además, ofensiva a la dignidad de las naciones neutrales, que no pueden admitir con efecto en su territorio el imperio de otras leyes que las propias.

Principios son estos tan inconcusos que no sabemos como puede haberse ocurrido a nadie desconocerlos, pues se debe tener en convencimiento de que no se logrará otra cosa que una nueva derrota y cargarse con los daños y perjuicios que se ocasionan a los terceros neutrales con estériles entorpecimientos. Así ha sucedido en Chile, así ha sucedido en Bélgica, así sucederá indudablemente en los Estados Unidos, y donde quiera que se conozcan y respeten las prescripciones del derecho de gentes.

La Corte de Bélgica ha decidido, pues, con sobrada razón, que el mismo sobre el cual han reclamado los agentes del Perú, ha sido válidamente vendido por el General Viraqueo, y que si esas ventas podían ser anuladas por la autoridad legalmente constituida en el Perú, no podrán serlo en país extranjero.

PERU.

[CORRESPONDENCIA DEL MERCURIO.]

Lima, Octubre 28.

Aunque las noticias que tenemos del teatro de la guerra son de poca importancia, cumplo gustoso el deber que me impuse de comunicar a Vds. todos los sucesos que ocurriesen por aquí. Esto me permite dar publicidad a los abusos que con frecuencia cometen los agentes de Inglaterra, con grave daño de los intereses de la revolución, violando la neutralidad que debían observar religiosamente, y atacando la nacionalidad é independencia de este pobre Perú, víctima siempre de vejámenes de esta especie, Vamos al caso.

Vds. saben, ó mas bien deben recordar, que el vapor de esta carrera el *Valparaíso* pasó por este puerto el 16 de Setiembre último, conduciendo a su bordo 184 bultos de municiones y otros artículos de guerra, que el gobierno de Lima remitía al General Castilla a su cuartel general de Sachaca. Afortunadamente se tuvo conocimiento de este hecho luego que fundó en esta bahía el *Valparaíso*, y con la mayor moderación se exigió la entrega de los indicados artículos por los jefes de la plaza, a quienes el Cónsul Británico y el comandante de la corbeta de guerra inglesa *Retribution*, contestaron: que su Gobierno les prohibía resolver por sí solos en casos de igual naturaleza, y que mientras el Almirante Bruce dispusiese lo que debería hacerse, permanecerían los menci-

nados bultos a bordo de la *Retribution*.

Como la revolucion no tenia necesidad de tales articulos de guerra, y todo su interes consistia en privar de ellos al General Castilla, a pesar del evidente derecho que le asistia para apoderarse de los 184 fardos, consintió en esperar la resolucion del Almirante Bruce, sin siquiera imaginar que el primer jefe de estacion en el Pacifico, llegaria a ordenar, como efectivamente lo ha hecho, que se devolviesen a sus dueños las municiones depositadas. Llegó, pues, a este puerto el *Valparaiso* de regreso de su viaje al Sur, el 7 del presente, y cuando se esperaba con ansia su llegada, porque nadie se imaginaba que fuese portador de una resolucion injusta de parte de aquel veterano inglés, todos han podido ver con la mayor sorpresa, que se han trasladado los articulos de guerra de la *Retribution* al *Valparaiso* para que por disposicion del Almirante Bruce, fuesen devueltos a su dueño, es decir, al Gobierno de Lima.

No se puede cometer mayor violacion de las leyes de neutralidad que reconoce el Derecho de Gentes, y solo este pobre pais, a quien sus mismos mandatarios ocasionan tan graves ofensas, ha podido ver con indiferencia un acto que compromete su dignidad y ataca de un modo tan flagrante sus mas caros y respetables derechos.

Peró pasaré por alto este asunto, para ocuparme de otro no ménos atentatorio é irritante:

El sitio que ha puesto Castilla a esta poblacion, impide por tierra la internacion de los articulos de primera necesidad, de suerte que lo que los moradores de este puerto viven hoy de solo lo que el comercio puede suministrar por mar. Como el General Castilla, no puede bloquear con sus pequeños buques esta bahía, se empeña en hacerlo por medio de notas, pretendiendo que por su simple querer los extrangeros interrumpan su comercio con Islay. Esta pretension es ridicula y carece de fuerza obligatoria, desde que es un principio inconcuso de Derecho Internacional, que sin ocupacion real, no hay bloqueo.

Con todo, el Cónsul inglés de este puerto, arrogándose una autoridad superior a todas las leyes y a los usos y costumbres de todas las naciones en tiempo de guerra, se presentó en dias pasados a bordo del vapor *Bolivia*, y ordenó al capitán prohibiese a los particulares la venta de viveres y otros articulos de primera necesidad, que aprovechando de la situacion de este mercado, habian embarcado en el vapor para vender aquí, pagando el crecido flete que Vds. saben exigen los vapores de la carrera. Por manera que, apoyando el cónsul la mas ridicula pretension que ha podido tener el General Castilla, ha prestado su apoyo a uno de los contendientes con el fin de perjudicar al otro, y esto aun, sin lograr su objeto, porque los sitiados de Islay tienen acopiados todos los artículos necesarios para un sitio de tres meses. No creemos que los miembros de una nacion tan grande é ilustrada como la Inglaterra, vean con indiferencia estos actos que se ejecutan en su nombre, creando prevenciones que pueden algun dia perjudicar a su comercio. La revolucion tiene desde su principio nuevos motivos de quejas semejantes, y deben parecer tanto mas extraño, sabiéndose de

positivo que cuando el ministro de Castilla en Lóndres presentó al Lord Clarendon el ridiculo tratado de protectorado de estas islas, aquel sábio estadista le contestó: "que si estaba creyendo el General Castilla que la Inglaterra y la Francia se iban a prestar para servirle de instrumento en su propósito de asegurar su dominacion en el Perú, aunque provocase revoluciones con sus caprichos, estaba muy equivocado, y que por tanto no merecia consideracion el asunto." ¡Por qué, pues, los representantes de aquella Nacion, no imitan tan noble y digno ejemplo?

El General Castilla lleno de elementos de guerra y con un ejército de 4 a 5.000 hombres, con cañones, cohetes incendiarios, &c. &c., no se ha creído bastante fuerte para embestir sobre Arequipa, y como Vds. sabrán ya, pidió a Lima tres cañones de mayor calibre para demoler la poblacion, sin comprometerse en un choque contra sus trincheras del cual no podria salir airoso.

Estos cañones llegaron a Ilo y allí los hizo embarcar en una balsa huanera, propiedad del Sr. Coronel Rios, y fueron conducidos a la caleta de Cocotea. El vapor Arauco, en una de las escursiones que hizo por esa costa, tuvo noticia de que allí estaban los cañones pedidos por Castilla y apuró su máquina a fin de llegar pronto a este puerto, y dar parte al Comandante general de marina. Este impartió inmediatamente sus órdenes y volvió a salir el vapor con una lancha cañonera, pero regresó sin haber conseguido traer los cañones, porque habiendo apresurado con la bravesa del mar su desembarco por medio de una balsa traída desde el Callao con este objeto, ésta se rompió y se estrelló contra unas rocas y los cañones fueron al agua. Pasados algunos dias parece que han podido sacarlos y hoy se hallan en camino para Arequipa tirados por bueyes.

El 20 parece que los arequipeños hicieron una salida sorprendiendo a Castilla, tuvieron un tiroteo de mas de tres horas en el que dicen que hicieron gran mortandad, y los de Arequipa perdieron nueve hombres. Cuentan que el entusiasmo era muy grande, pues hubo muger del pueblo que hizo 50 tiros contra el enemigo.

Dia 31—Ha llegado hoy una persona, y nos dice que ha encontrado en el camino, los cañones de que he hablado ántes; aun les falta lo peor del camino, y no se sabe cómo podrán superar las dificultades que hay para los carros. Refiere éste, que en Arequipa están fundiendo cañones de a 18 y que pasado mañana los arequipeños intentan hacer una salida sobre Castilla. Ratifica cuanto se ha dicho del choque del 20 en que hubo mucha mortandad. Se vé por esta relacion y otras, que no hay encuentro por insignificante que sea entre los dos ejércitos, en que no esté la ventaja por los arequipeños. Los de Castilla van debilitándose cada dia, sin que su caudillo tenga medios de engrosar su ejército.

En el próximo vapor tal vez podrá comunicar a Vds. noticias mas decisivas, porque aunque dificulto que con lo que ha sufrido el ejército de Castilla se atreva a buscar al enemigo, la escasez de todo género que experimenta y principalmente la falta de forraje, le obligarán a moverse en algun sentido, y cualquie-

ra que sea el partido que tome, bien el de atacar a Arequipa ó el de retirarse, nos proporeinará un resultado definitivo.

Estamos en completa comunicacion con la ciudad de Arequipa y las noticias que puedo trasmitir a Vds. son adquiridas por las personas que de vez en cuando vienen, particularmente en los dias de la llegada de los vapores. Por ser en mis relaciones imparcial suprimo muchas veces las noticias que nos llegan siempre exajeradas en favor de la rejeneracion, pues todos los que vienen hablan sobre la victoria de Arequipa como indudable. Se cuentan actos de valor y entusiasmo en las salidas no conocidos hasta ahora en este pais. Veremos si los resultados corresponden a tan heróica defensa.

EL REGENERADOR.

Llamamos muy seriamente la atencion pública sobre la nota que insertamos, del Ministerio al Sr. Prefecto del Departamento, respecto de los doblones de cobre dorado con que el General Castilla está pagando los sueldos de los oficiales que se sacrifican actualmente en su defensa. Parece que Castilla ha querido salvar sus apuros pecuniarios falsificando moneda, supuesto que la cantidad de doblones falsos que ha emitido y tiene aun en Sachaca es bastante considerable y le ha venido directamente de sus subordinados de Lima, del Consejo de Ministros que segun su propia confesion "obra de acuerdo con el General en Jefe," despues de haber pasado los contingentes por las respectivas oficinas de Estado donde habrian sido rechazados los doblones de cobre, sospechosos a primera vista, si en realidad no fuesen obra del Gobierno. El General Castilla convertido en **monedero falso** es un hecho tan escandaloso como degradante que acaba de completar su largo catálogo de crímenes, de infamias y aberraciones. Sea de esto lo que fuere, el calificativo de **estafador publico**, de estafador de aquellos mismos que están rifando su existencia por defender la espurea autoridad de Castilla, nadie podrá negárselo; porque él sabe que los doblones son de puro cobre y sin embargo paga con ellos fraudulentamente.—Habiendo sido reconvenido por unos comerciantes a quienes habia dado en pago no pequeña cantidad de esta falsa moneda, les reintegró Castilla el robo que les habia hecho quedando impune el fraude.—El *Director de la guerra* es pues un Monedero falso; autor, ó cómplice, por que solapa el crimen: es un Estafador publico. ¿Habrá quien lo dude conociendo a Castilla?

OTRO ATENTADO escandaloso de los ingleses.

El Vapor mercante que ha venido últimamente del Callao ha traído un juego doble de cureñas para los cañones del G. Castilla: sin este auxilio no podia bombardear Arequipa con su artillería de grueso calibre; porque la única madera y demas medios de construccion de que puede disponer en Sachaca no le sirven. Al primero ó segundo cañonazo se desmontan las piezas como ya ha sucedido. Hasta los perros son fieles con el que les dá pan; pero la compañía de Vapores del Pacifico, en cambio de la generosa hospitalidad que recibe del Perú, en cambio de las profusas garantias que aquí le permiten improvisar grandes fortunas, en cambio del *cariño y del pan*, nos retribuyen, no con la *gratitud*, sino con la alevosia, con la mala fé, con infames y escandalosos atentados, y se alimentan de nuestra sangre, incendiando la guerra civil, protegiendo descaradamente la tirania. Los artículos de contrabando de guerra que con infraccion de los principios de neutralidad traen los vapores mercantes del Callao, para Castilla, pasan por delante de los buques de guerra ingleses y el Almirante Bruce no remedia este mal poco honroso para él é indigno de la aprobacion de su Gobierno. El público sabe bien que no es el presente el primero de los atentados de este género, ni es solo la compañía de Vapores la única entre las casas inglesas que tan mal se portan con nosotros, siguiendo la ley del *go a head*. . . ¡Hacer dinero á todo trance: aunque sea a costa de la sangre peruana! . . . Y el General Castilla, peruano, siempre en alianza con los extrangeros para matar peruanos!